

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia
Oficina Nacional de Retorno
TEATINOS 251 OFIC. 301
TELEFONO 6954857 - FAX 56-2-6967968
SANTIAGO

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91/9793		
A:	2 MAY 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.U.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.	<input type="checkbox"/>
		J.R.	<input checked="" type="checkbox"/>

OF. : N° 205 /.-

ANT.: Of. 91/1571 del 09/05/91.

MAT.: Respuesta a carta a S.E.

SANTIAGO, Mayo 20 de 1991.-


DE : DIRECTOR OFICINA NACIONAL DE RETORNO

A : JEFE DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA
SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Adjunto a U.S. una propuesta de respuesta de S.E. el Presidente de la República a la carta enviada por el Coordinador Italia del Partido Comunista de Chile.

Sugiero a U.S., que una copia de la carta de respuesta definitiva sea remitida al señor Ministro de Relaciones Exteriores y otra al Subsecretario de Previsión.

Saluda atentamente a U.S.,


JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director Nacional

JEF/ssm.

Distribución:

- Presidencia de la República
- Archivo O.N.R.

10286

SANTIAGO, Mayo 20 de 1991.-

Señor
Luis de la Fuente
Presente

Estimado compatriota :

Con mucho agrado doy respuesta a la carta que me fuera enviada por usted, con motivo de mi visita a Italia y le agradezco los conceptos que, sobre el Presidente de Chile, ella contiene.

Como Presidente de todos los chilenos, tengo plena conciencia de lo que, para tantos compatriotas, ha significado el exilio forzoso, pero, también, de lo mucho que la democracia debe a la solidaridad de los que sufrieron dicha cruel sanción. Tal como usted lo señala, los objetivos centrales del Gobierno que presido son la democratización del país; el establecimiento de la verdad, de la justicia posible y la reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y la justicia social.

En lo que se refiere al exilio, ahora que las puertas de la Patria están abiertas para todos los chilenos, el Gobierno ha creado la Oficina Nacional de Retorno, para que, en el contexto de las limitaciones de un país que debe saldar una grave deuda social con millares de pobres, impulse medidas destinadas a reparar, aunque sea en parte, el daño causado por el exilio, ayudando a la reinserción de quienes retornan al país.

Entre las iniciativas relacionadas con los problemas que usted señala en su carta, se cuenta el proyecto de ley que permitirá el ejercicio profesional de los chilenos titulados en el exterior, actualmente en trámite legislativo, y otro, en la misma situación, que otorga franquicias arancelarias para la internación de bienes.

En materia previsional, mi Gobierno está interesado en la posibilidad de establecer convenios con los países en que los exiliados residieron, que garanticen la continuidad de la previsión.

Finalmente, ha sido muy grato, para mi, saber que el Gobierno de Italia seguiría respaldado un programa especial de ayuda a los chilenos que retornan desde Italia, que es ejecutado por la Organización Internacional para las Migraciones.

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República